



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0655-2026-MDE

La Esperanza, 20 de julio del 2026

VISTO:

El Informe N° 1059--2026-MDE-ALD-GM-OGPP, sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 0628-2025-MDE, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 1290-2024-MDE** de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de La Esperanza 2025-2035 y la conformación del Grupo de Trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de La Esperanza 2025 - 2035,

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 0628-2025-MDE** de fecha 24 de junio de 2025, se modificó la Resolución de Alcaldía N° 1290-2024-MDE, respecto al periodo de inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de La Esperanza, siendo el periodo 2026-2024,

Que, mediante **Informe N° 1059-2026-MDE-ALD-GM-OGPP** de fecha 20 de julio de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indica que la fecha de inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de La Esperanza 2026-2024, **debe precisarse correctamente como 2027-2040**,

Que, la aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo para la formulación del PDLC 2026-2040, **igualmente debe ser ajustado a 2027-2040**,

Asimismo, es preciso indicar que, por razones de coordinación con el sectorista asignado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), los plazos establecidos en el cronograma aprobado inicialmente no han podido cumplirse; por ello, se adjunta un nuevo cronograma que contempla el desarrollo del proceso;

Estando a lo expuesto y en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 0628-2025-MDE, respecto al periodo de inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de La Esperanza, siendo el periodo **2027-2040**.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la propuesta del Plan de Trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de La Esperanza 2027-2040.

ARTICULO TERCERO: DEJAR con todo su valor los demás extremos de las **Resoluciones de Alcaldía N° 1290-2024-MDE y 0628-2025-MDE**.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.



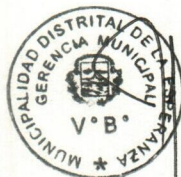
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0655-2026-MDE



ARTICULO QUINTO: Disponer a través de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a los diferentes órganos competentes y asimismo a la Oficina de Tecnologías de Información para su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WSR/WOCA/rchv
cc. G. Municipal
OGPP
Portal Institucional
Archivo. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE

